ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILEN DAYANY ARIAS PERDOMO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.032.378.458 — CONTRATO No. 281 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE - ETCR LA FILA/ETCR EL OSO Y POBLACION FUERA DE LAS ETCR

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar acompañamiento y seguimiento a la implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco del proceso de reincorporación e informar al supervisor avances, dificultades y cualquier novedad de forma oportuna de los excombatientes de las FARC-EP y sus familias en los antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento. La periodicidad será determinada por el supervisor.	Se apoyo en la consolidación de directorios institucionales de los municipios priorizados: Ibagué, Ataco, Rioblanco, Planadas, Chaparral, Purificación, Dolores, Roncesvalles, información que se gestionó con algunos profesionales facilitadores y con las administraciones municipales por medios de correos electrónicos, dicha consolidación se envió al orientador Andres Abello. Se dio continuidad al acompañamiento y seguimiento ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS TEJIENDO FUTURO EN EL SUR DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA "ASMEFUSUR", Integrada por 13 mujeres y 10 hombres del proceso de reincorporación y de la comunidad, La cual ya se registró en Cámara y Comercio Municipio de Chaparral. Se solicito a la Asesora productiva Lina Sanchez, socializar la existencia de la asociación de mujeres ASMUSANJOSE, en reunión con la Alcaldía Municipal de Chaparral que se llevó acabo el 23 de septiembre de 2020, esto con el objetivo de apoyar en la gestión de recursos para dicha asociación que beneficiaria a 4 mujeres de excombatientes y 15 mujeres de la comunidad, todas ellas residen en el Cañon de las Hermosas.
2. Participar en los procesos de articulación que se enmarquen en la implementación de los planes, programas y proyectos que deriven de la Política y Programa de Reincorporación con actores del orden público, privado, local nacional e internacional cuya participación en los antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o lugares que se circunscriban dentro de la jurisdicción del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento.	Se participa en reunión realizada el 25 de septiembre de 2020, administración Alcaldía Municipal de Rioblanco, orientada por el Profesional facilitador Cristhian Hurtado, espacio en el cual participe en la socialización de la presencia de la asociación de mujeres "ASMEFUSUR" y las proyecciones de la asociación con el acompañamiento de los colaboradores de la Agencia. Se continúa articulando con las Gestoras de la Nueva EPS y Poblacion Especial del Departamento, entidad que nos apoya con afiliaciones, traslados de EPS, traslados de IPS, Portabilidad, autorizaciones y eventualmente citas médicas y/o especializadas, para el presente informe se realizaron: □5 afiliaciones al SGSSS □5 traslados de EPS □2 movilidad de régimen contributivo a régimen subsidiado □Se gestionan 18 autorizaciones con sus respectivas citas: Psiquiatria, Psicología, Ortopedia, Ecografia, Rx y Laboratorios. Población a cargo de la facilitadora Viviana Niño. Se gestionan 6 certificaciones de afiliaciones NEPS, para las facilitadoras Viviana Niño y Edna Reinan Profesionales facilitadoras AETCR.
3. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones, convocatorias y demás espacios que se realicen en el marco del proceso de reincorporación y dentro de los cuales se requiera su participación.	8 de septiembre de 2020 participación comité reincorporación temas Abordados: Componente FA, estrategia fidelización, Resolución 1279/2020 y varios. 9 de septiembre de 2020 nos reunimos con el Orientador Andres Abello, me indica apoyar en tres temas: □Componente Familia (iniciativa de intervención familiar para los AETCR y Nuevas Áreas de Reincorporación y dispersos, propuesta que se esta trabajando con el Orientador Andres Abello, Viviana Niño y Martha Rivera). □Componente de Educación: Se proyecto oficio para la secretaria de educación y cultura del tolima, verificación en el Sistema Integrado de Matricula (SIMAT) de 19 personas en proceso de reincorporación, con el fin de obtener información confiable respecto a los ciclos, año e institución educativa Educativas donde cursaron sus estudios, una vez se tenga respuesta se proyectarán los oficios para las respectivas instituciones, y se le hará el respectivo seguimiento. □Fidelización: Seguimiento a 5 PR en estado Ausente, al momento no sea logrado comunicación directa con las personas en proceso de reincorpo[illegible]

	PR ESTADO AUSANTE				
	NOMBRE	REGISTRADURIA	INPEC	OBSERVACIONES	REGISTRO NEPS
4	LUIS FELIPE LIN	VIGENTE	NO REGISTRA ANOTACIONES	No se encontró registro alguno en el INPEC, no registra con capturas ni procesos en la Fiscalía	No se encontró registro alguno en la Nueva EPS, revisaron si habían utilizados los servicios de la IPS, no números de contactos.
8	JHON ARIS OROBIO ANGULO	VIGENTE	NO REGISTRA ANOTACIONES	No se encontró registro alguno en el INPEC, no registra con capturas ni procesos en la Fiscalía	No se encontró registro alguno en la Nueva EPS, revisaron si habían utilizados los servicios de la IPS, no números de contactos.
	JAIME ALBERTO GIRALDO ORJUELA	VIGENTE	BAJA	Tiene una anotación en el INPEC, pero registra con baja porque salió de COIBA-PICALEÑA el 05 de septiembre de 2016. Registra con varios procesos en la Fiscalía, pero anteriores a la desmovilización y a la fecha de ingreso a la ARN. No registra capturas.	
0	JUAN DAVID VIVEROS MINA	VIGENTE	NO REGISTRA ANOTACIONES	No se encontró registro alguno en el INPEC, no registra con capturas ni procesos en la Fiscalía	No se encontró registro alguno en la Nueva EPS, revisaron si habían utilizados los servicios de la IPS, los numero de contactos encontrados apagado y el otro no corresponde al PR
59	DERBY ALEXANDER MEJIA PEÑA	En el Módulo SIR aparece VIGENTE	NO REGISTRA ANOTACIONES	No se encontró registro alguno en el INPEC, no registra con capturas ni procesos en la Fiscalía. No se pudo revisar en la página web de la Registraduría porque no registra la cedula, solo se revisa un rango de números, requerimos de la fecha de expedición para la consulta, solo se revisa en SIR.	

4. Apoyar y articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación.	11 de septiembre de 2020 nos reunimos con Viviana Niño y Martha Rivera, se les socializo las temáticas que se consideran pertinentes para abordar con las familias de los PR, las profesionales se comprometieron a realizar la metodología para las intervenciones.
5. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información a los Ex integrantes de las FARC-EP que se encuentran en los antiguos ETCR o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento.	Para el pressernte informe no he participado de socializacion de informacion a los PR. Oriente 6 PR casos de salud en terminos de deberes y drechos.
6.Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor	17 de septiembre de 2020, nos reunimos con la profesional Deisy Chavarro, presentamos las cartas de intención para la VI Versión del Premio Nacional de Buenas Prácticas 2.020. en dos categorías: 1) Buenas prácticas afianzadas 2) Mitigación de los efectos de la emergencia sanitaria: Iniciativas que se hayan realizado en el marco de la virtualidad. Seguimiento a la población o atención. 22 de septiembre de 2020, nos reunimos con el equipo de reincorporación que presento las iniciativas para la VI Versión del Premio Nacional de Buenas Prácticas 2.020, objetivo revisión de documentos e intercambio de conocimientos. El 11 de septiembre de 2020 asisto a la capacitación de Sistema a la Seguridad y la salud en el Trabajo (SST), relacionada con COVID - 19 Se redactaron 5 oficios que tuvieron como fin el acceso a las afiliaciones, traslados EPS y IPS, los documentos fueron enviados a la Abogada del GT para la asignación SIGOB, posterior se enviaron a la gestora 'Claudia Paola Firigua Vega' claudia.firigua@nuevaeps.com.co con el fin de dar trámite a las novedades de las PR y sus familias en el SGSSS.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILEN DAYANY ARIAS PERDOMO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.032.378.458 CONTRATO No. 281 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE - ETCR LA FILA/ETCR EL OSO Y POBLACION FUERA DE LAS ETCR

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para el presente periodo y teniendo en cuenta las obligaciones generales contempladas en el contrato Nº 281-2020 y para efectos de este informe. Se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de ética de la entidad y se cumplió a las obligaciones del manual del Sistema de Gestión de seguridad de la información SGSI, obligación protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012, así como a las demás obligaciones generales que se derivan del mismo.

MILEN DAYANY ARIAS PERDOMO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Fecha VoBo: 30/09/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"